



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Con fecha 17 de marzo de 2016, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de Quintanar de la Orden.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

Número de registro de entrada: 1.699, de fecha 28 de marzo de 2016.

Solicitante: Juan Romero Moreno.

Número de registro de entrada: 1.845, de fecha 1 de abril de 2016.

Solicitante: TALLERES SAN VALENTIN, S.L.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Quintanar de la Orden 4 de abril de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.- 2065